



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 141/99

, a 15 de octubre de 1.999

VISTO :

La nota de fecha 07 de septiembre de 1.999, en la que el señor Prefecto del Departamento hace conocer una afección correspondiente a la Provincia Andrés Baez, ante el Consejo Departamental.

CONSIDERANDO :

Que, el Consejo Departamental es un Órgano Colegiado de Consulta, Control y Fiscalización de los actos administrativos del Prefecto del Departamento.

Que, de conformidad al D.S. 24997 de 30 de marzo de 1.998, es atribución del H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra proceder a elegir a la persona que llene la vacancia presentada en este caso concreto.

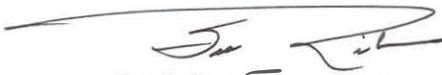
POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, en sesión de fecha 13 de octubre de 1.999, dicta la siguiente:

RESOLUCION

Artículo Único.- Designase Consejero Departamental al ciudadano Ing. Jorge Velarde Henrich, en reemplazo del renunciante Dr. Marcelo Arrázola Weise.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Prof. Sarah Ribera de Ribera
H. CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Bismarck Kreidler Flores
H. CONCEJAL PRESIDENTE